P-2026

Manizales, 27 de enero de 2026

PARA: Luis Fernando Patiño Vargas, Profesional Universitario Oficina Tecnologías de la información y las comunicaciones

DE: Presidente

ASUNTO: Designación Supervisión

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato ADCCD31-2026 suscrito con **FRANCIA HELENA VÉLEZ LÓPEZ** CC 24829429, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 0306 del 30 de diciembre de 2024 de esta entidad "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Asamblea Departamental de Caldas y la guía para el ejercicio de la supervisión e interventoría de la ANCP - CCE.

OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER LOGÍSTICO Y PROTOCOLARIO, DE MANERA AUTÓNOMA, PARA ELABORAR INSUMOS DE SOPORTE QUE SIRVAN DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS EN LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES Y EVENTOS *INSTITUCIONALES.*" **CLÁUSULA SEGUNDA: Actividades específicas del Contrato** – Conforme las necesidades de la Asamblea Departamental de Caldas, la Contratista desarrollará las siguientes actividades específicas, sin perjuicio de las demás que resulten necesarias para la protección de los intereses de la Asamblea: 1. Apoyar la elaboración de insumos de planeación logística para sesiones ordinarias y extraordinarias. 2. Apoyar la identificación de requerimientos logísticos de espacios, equipos e insumos para eventos institucionales. 3. Apoyar la ejecución logística de convocatorias e invitaciones previamente autorizadas. 4. Apoyar la elaboración de insumos para la logística y el protocolo de eventos institucionales. 5. Apoyar la consolidación de información relacionada con la asistencia a sesiones y eventos.

Q36

	6. Apoyar la organización de bases de datos e información logística y protocolaria, sin administración de sistemas de información. 7. Apoyar la elaboración de informes de gestión relacionados con las actividades logísticas y protocolarias. 8. Apoyar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
VALOR	*DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)*
PLAZO	*6 meses* desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	14 del 13 de enero de 2026. Rubro 21010203 "Honorarios Profesionales"
RP	34 del 27 de enero de 2026. Rubro 21010203 "Honorarios Profesionales"

Por lo anterior le solicito realizar los trámites respectivos.

Cordialmente,

JAHIR DE JESUS ALVAREZ
Presidente

Proyectó: Alejandra María Benavides S, Auxiliar Administrativo
Revisó: Gustavo Adolfo Pareja Bustamante, Profesional Especializado Oficina Jurídica